



Cuerpo de Bomberos de Ambato



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 - 2030



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. CONTEXTO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN	3
3. ALCANCE Y PERIODO DE VIGENCIA	3
4. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	4
Reseña histórica	4
Marco Legal	4
Procesos y Estructura Organizacional	11
Distribución en Territorio	16
5. ANÁLISIS SITUACIONAL	16
Análisis PESTEL	17
Análisis sectorial, diagnóstico territorial y partes interesadas	20
Análisis FODA	24
6. ELEMENTOS ORIENTADORES	25
Misión	26
Visión	26
Valores institucionales	26
7. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS	26
Alineación Estratégica	26
Objetivos Estratégicos	27
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	29



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CBA 2026–2030

1. PRESENTACIÓN

El presente Plan Estratégico 2026–2030 se elaboró tomando como punto de partida el aprendizaje del Plan 2021–2025, incorporando mejoras significativas en su metodología y mecanismo de seguimiento y evaluación, con la cual se tiene un marco claro y estructura como el que ahora proponemos.

Como institución técnica al servicio de la vida, los bienes y el ambiente del cantón Ambato, iniciamos un nuevo ciclo de planificación con el firme propósito de consolidar lo logrado y acelerar las mejoras que nuestra comunidad demanda. El Plan Estratégico Institucional 2026–2030 traza el rumbo para fortalecer la prevención, la preparación y la respuesta ante emergencias, integrando estándares modernos de gestión, la innovación tecnológica y el desarrollo de nuestro talento humano.

Este plan es realista y retador a la vez, ordena prioridades, simplifica la ejecución y establece reglas claras para medir avances y corregir desvíos. Conduce nuestras capacidades operativas y administrativas hacia resultados de valor público, con énfasis en el servicio a la ciudadanía y en la integridad institucional. El presente documento fue construido con disciplina técnica, participación interna y enfoque ciudadano. Nos compromete a gestionar con eficiencia, transparencia y calidad, articulando esfuerzos con los distintos actores del territorio.

2. CONTEXTO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El Cuerpo de Bomberos de Ambato culmina el periodo del Plan Estratégico 2021 – 2025, que dispuso una metodología y mecanismos de seguimiento alineados a la misión, visión institucional y a la mejora continua. El informe de cumplimiento del Plan Estratégico nos permitió identificar avances, brechas y oportunidades, insumos con los cuales se estructura el presente Plan 2026–2030, incorporando las lecciones aprendidas y abordando los desafíos pendientes.

3. ALCANCE Y PERIODO DE VIGENCIA

El Plan Estratégico Institucional 2026–2030 establece el marco orientador para toda la institución, abarca todas las direcciones, áreas operativas y administrativas, así como servicios de apoyo del Cuerpo de Bomberos de Ambato.

Su periodo de vigencia se extiende desde el año 2026 al 2030, con revisiones de avance anuales y ajustes mediante el ciclo de mejora continua (PDCA).



4. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Reseña Histórica

En la siguiente línea de tiempo se resume los hitos claves en la historia del Cuerpo de Bomberos de Ambato, destacando los momentos fundacionales y estructurales que han marcado su evolución desde una iniciativa ciudadana hasta una institución autónoma y consolidada, lo que nos permite contextualizar los avances logrados y proyectar un futuro más resiliente en el nuevo Plan Estratégico Institucional 2026-2030.



Fuente: Cuerpo de Bomberos de Ambato

Marco Legal

Constitución de la República del Ecuador:

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:



(...)

13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

(...)

Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.



(...)

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):

(...)

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

(...)

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;

(...)

Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos sísmicos con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza.

La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.

Resolución 0010-CNC-2014, RO 413 de 10 de enero de 2015 – CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS:

(...)

Sección II

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS METROPOLITANOS Y MUNICIPALES

Art. 9.- *Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.*- En el marco de la competencia para la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, el ejercicio de las facultades



de rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión local, en los términos establecidos en esta resolución y la normativa nacional vigente.

Art. 10.- Rectoría local.- En el marco de la competencia para la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en el ámbito de su competencia y de su respectiva circunscripción territorial, emitir políticas públicas locales para las operaciones de salvamento de incidentes y de atención de emergencias bomberiles, en coordinación con las políticas públicas nacionales y la normativa nacional vigente.

Art. 11.- Planificación local.- En el marco de la competencia de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en el ámbito de su competencia y de su respectiva circunscripción territorial, las siguientes actividades de planificación:

1. Incorporar en sus instrumentos de planificación local la competencia de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
2. Diseñar planes de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
3. Elaborar manuales de procedimientos que contengan planes de contingencia para la prevención y control de incendios, la atención de emergencias, búsqueda y rescate y control de incidentes.
4. Formular un plan de reducción permanente de eventos adversos de tipo bomberil que afectan a la comunidad.
5. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

Art. 12.- Regulación local.- En el marco de la competencia para la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en el ámbito de su competencia y de su respectiva circunscripción territorial, las siguientes atribuciones de regulación:

1. Elaborar protocolos para la preparación, alerta y respuesta de incidentes y emergencias de tipo bomberil dentro de su circunscripción territorial.
2. Definir los estándares y requisitos técnicos para el diseño, construcción, ampliación, reforma, revisión y operación de las instalaciones de gases y combustibles para uso residencial, comercial e industrial, de conformidad con los estándares nacionales.
3. Expedir la reglamentación necesaria para el funcionamiento de los locales, centros comerciales, eventos, restaurantes, almacenes, centro de estudios, centros religiosos o cualquier edificación destinada a la concentración masiva.



4. Determinar la normativa técnica y procedimientos para la prestación de servicios bomberiles.

5. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

Art. 13.- Control local.- En el marco de la competencia para la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en el ámbito de su competencia y de su respectiva circunscripción territorial, las siguientes actividades de control:

1. Otorgar el visto bueno para la prevención y seguridad contra incendios en construcciones y edificaciones.

2. Verificar el cumplimiento de las normas del sistema de prevención contra incendios aprobado en el visto bueno de planos para la edificación, previo el otorgamiento de los permisos de ocupación y habitabilidad.

3. Ejecutar inspecciones de locales, centros comerciales, industriales, eventos, restaurantes, almacenes, centros de estudio, centros religiosos, o cualquier edificación destinada a la concentración masiva, verificando condiciones físicas de construcción y requerimientos de seguridad.

4. Otorgar los permisos de funcionamiento a locales, centros comerciales, centros de eventos, restaurantes, almacenes, centros de estudio, centros religiosos, o cualquier edificación destinada a la concentración masiva.

5. Verificar el cumplimiento de las normas de prevención contra incendio, previo a otorgar patentes para desarrollar actividades comerciales e industriales.

6. Conceder permisos ocasionales para espectáculos públicos.

7. Evaluar la aplicación y cumplimiento de procedimientos de telecomunicaciones en emergencias, en coordinación con el gobierno nacional.

8. Vigilar el cumplimiento de la normativa relacionada con la prevención, protección, socorro y extinción de incendios, y extender las citaciones en caso de incumplimiento.

9. Clausurar temporal o definitivamente, o suspender permisos de funcionamiento de: locales, centros comerciales, eventos, restaurantes, almacenes, centros de estudio, centros religiosos, o cualquier edificación destinada a la concentración masiva, construcciones u obras en ejecución.

10. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

Art. 14.- Gestión local.- En el marco de la competencia para la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en el ámbito de su competencia y de su



respectiva circunscripción territorial, les corresponden las siguientes actividades de gestión:

1. Ejecutar campañas de prevención de incendios estructurales y forestales.
2. Ejecutar campañas para reducción de situaciones inseguras (energía eléctrica, fugas de gas, fuegos pirotécnicos, energía estática, materiales inflamables).
3. Ejecutar campañas para el manejo de explosivos de tipo festivos y de cargas peligrosas.
4. Ejecutar campañas para evacuación en casos de eventos adversos por causas naturales y de tipo antrópicos.
5. Ejecutar campañas para maniobras y simulacros por tipos de eventos adversos de origen natural y antrópicos.
6. Capacitar y asesorar a fábricas, industrias, escuelas, colegios y en aquellos locales con riesgo de incendios.
7. Realizar cursos de capacitación al personal de los cuerpos de bomberos.
8. Combatir incendios estructurales: viviendas, edificios, comercios en general.
9. Combatir incendios en infraestructura industrial, en las etapas de producción, transporte y almacenamiento de manufacturas, mineras, metalúrgica, etc.
10. Combatir incendios en infraestructuras petroleras y sus derivados, químicos, centrales de generación de energía y polvorines a gran escala.
11. Combatir incendios forestales.
12. Combatir incendios en basureros, rellenos sanitarios y similares.
13. Combatir incendios vehiculares.
14. Combatir incendios en embarcaciones atracadas en muelles (pesqueros, artesanales comerciales, industriales, turísticos, etc.).
15. Combatir incendios producidos por fugas de gas licuado de petróleo en viviendas.
16. Combatir incendios producidos por fugas de gases contaminantes.
17. Realizar la limpieza de calzada por combustibles derramados.
18. Atender derrames de materiales peligrosos.
19. Prestar el servicio de primeros auxilios.
20. Apoyar rescates en montaña; bosque, selva, parajes, desierto, deslaves, derrumbes.
21. Apoyar rescates en inundaciones.



22. Apoyar rescates acuáticos: ríos, lagunas, quebradas, espejos de agua, espacios acuáticos y subacuáticos.
23. Ejecutar rescates en vehículos accidentados.
24. Ejecutar rescates en alturas, alcantarillas, zanjas, ductos, espacios confinados.
25. Ejecutar rescates en estructuras colapsadas.
26. Apoyar en evacuaciones, entrega de agua por escasez, inspecciones técnicas.
27. Interconectar el sistema local de atención de emergencias de prevención, protección, socorro y extinción de incendios al sistema integral de seguridad – SIS.
28. Brindar asistencia técnica para el diseño de programas, planes y proyectos de preparación ante eventuales riesgos.
29. Generar insumos desde lo local para la elaboración del sistema de información de gestión de riesgos.
30. Implementar instrumentos operativos para la actuación en casos de emergencias, desastres y defensa contra incendios.
31. Promover la conformación de redes locales y brigadas para que actúen en casos de emergencias, relacionados para la prevención, protección y extinción de incendios.
32. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

(...)

Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOPE):

(...)

Art. 274.- Naturaleza.- Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos.

(...)



Ley de Defensa Contra Incendios:

(...)

Art. 6.- Los cuerpos de bomberos son entidades de Derecho Público adscritas al Ministerio de Bienestar Social. El Primer Jefe de cada cuerpo de bomberos será el representante legal y el ejecutivo de la Institución, la misma que contará, además, con el personal administrativo necesario.

Los cuerpos de bomberos, podrán organizar una o más compañías cantonales o parroquiales, según las necesidades, y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3. del artículo anterior.

(...)

Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato:

(...)

Art. 1. Naturaleza.- El Cuerpo de Bomberos de Ambato una entidad de derecho público adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, que cuenta con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, presupuestaria, legal, operativa y financiera; y, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y estará encargada de la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; así como la prestación de auxilio en situaciones de emergencia y de apoyo, en otros eventos adversos de origen natural o antrópico.

(...)

Procesos y Estructura organizacional

Procesos Institucionales:

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Cuerpo de Bomberos de Ambato, los procesos de la institución se ordenan y clasifican en función al grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional.

Procesos Gobernantes.- Son aquellos procesos responsables de emitir políticas, directrices, la expedición de normas, reglamentos e instrumentos para el funcionamiento y control de la institución.



Procesos Sustantivos.- Son los procesos esenciales de la institución, destinados a llevar a cabo las actividades que permitan cumplir efectivamente la misión de la institución.

Procesos Adjetivos.- Son aquellos que asesoran y apoyan a los procesos gobernantes y sustantivos, facilitando el desarrollo de sus actividades, productos/servicios. Se clasifican en procesos adjetivos de asesoría y los procesos adjetivos de apoyo.

Cadena de Valor:



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del CBA

Mapa por procesos



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del CBA



Estructura Organizacional por Procesos

Para el cumplimiento de las competencias, atribuciones, misión, visión y gestión por procesos el Cuerpo de Bomberos de Ambato ha definido la siguiente estructura organizacional:

1. PROCESOS GOBERNANTES
 - 1.1 Nivel Direccionamiento Estratégico
 - 1.2 Nivel Dirección Estratégica
 - 1.2.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (Máxima Autoridad)

2. PROCESOS SUSTANTIVOS
 - 2.1. Nivel Gestión General Operativa
 - 2.1.1. GESTIÓN GENERAL OPERATIVA
 - 2.1.2. GESTIÓN DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN
 - 2.1.3. GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS
 - 2.1.4. GESTIÓN DE OPERACIONES

3. PROCESOS SUSTANTIVOS
 - 3.1. Nivel Asesor
 - 3.1.1. GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
 - 3.1.2. GESTIÓN DE PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN
 - 3.1.3. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

4. PROCESOS SUSTANTIVOS
 - 4.1. Nivel de Apoyo
 - 4.1.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 - 4.1.1.1. Gestión de Contabilidad
 - 4.1.1.2. Gestión de Tesorería
 - 4.1.1.3. Gestión de Presupuesto
 - 4.1.1.4. Gestión de Compras Públicas

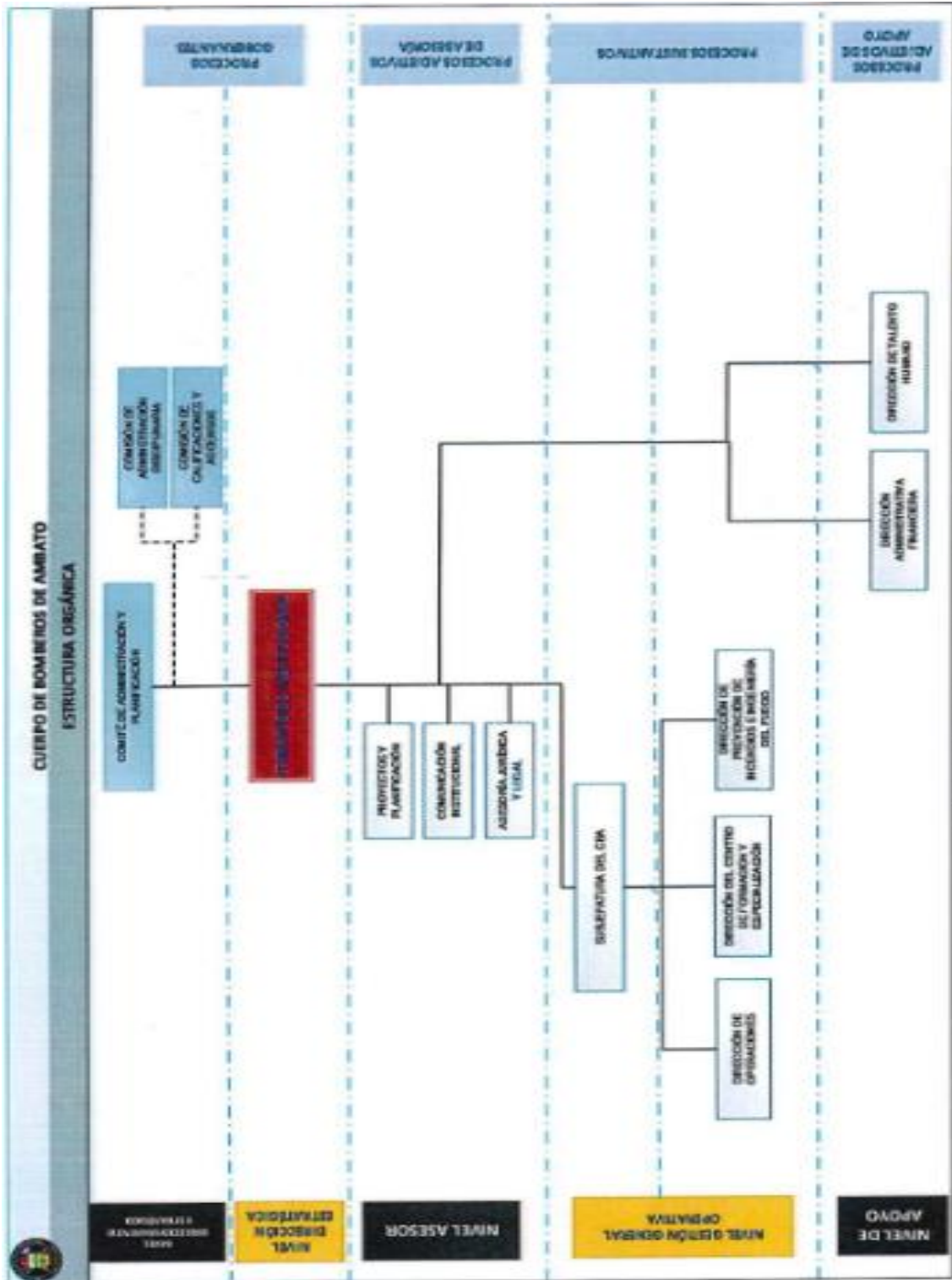


- 4.1.1.5. Gestión de Archivo General
- 4.1.1.6. Gestión de Servicios Generales y Mantenimiento de Infraestructura
- 4.1.1.7. Gestión de Mantenimiento Vehicular
- 4.1.1.8. Gestión de Administración de Activos
- 4.1.1.9. Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación

4.1.2. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

- 4.1.2.1. Gestión de Administración del Talento Humano
- 4.1.2.2. Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional
- 4.1.2.3. Gestión de Desarrollo Institucional

Mediante el Organigrama Estructural se representa de manera gráfica jerarquizada la Estructura Orgánica de la institución, en donde se sustentan y articulan las unidades administrativas y operativas que interviene en la gestión de procesos institucional, el cual se lo muestra en la siguiente figura:



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del CBA



Distribución en Territorio

El Cuerpo de Bomberos de Ambato tiene su sede central en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, y cuenta con 5 compañías operativas distribuidas estratégicamente en el cantón de acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre	Dirección	Ubicación Geográfica
Compañía X-1 Tungurahua	Parroquia La Merced, Calle: Unidad Nacional N° 06-07 y Gonzales Suárez	
Compañía X-2 Huachi	Parroquia Huachi Chico, Barrio La Pradera, Calle Los Chasquis y Enriques Gallo	
Compañía X-3 Samanga	Parroquia Samanga, Sector del Parque Industrial, Calle: 3 y Av. D	
Compañía X-4 Huachi Grande	Parroquia Huachi Grande, Barrio: Las Frutillas, Calle: Camino Real y Maine	
Compañía X-5 y Centro de Formación y Especialización del Cuerpo de Bomberos de Ambato	Parroquia: Samanga Chaupi, Calle: Camino Real	

Fuente: Plan Estratégico Institucional CBA 2021-2025

5. ANÁLISIS SITUACIONAL

Para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2026-2030 del Cuerpo de Bomberos de Ambato, se ha optado por realizar un análisis PESTEL como herramienta clave para examinar el entorno externo, permitiendo una comprensión integral de los factores que influyen en nuestra operación diaria y futura.



Análisis PESTEL

Entorno Político-Legal:

El entorno político-legal influye directamente en la planificación y operación de los servicios de emergencia como los cuerpos de bomberos. El Ecuador, como Estado unitario con fuerte participación del sector público en la gestión de riesgos, asigna competencias claras a gobiernos locales y al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR). Esto genera un entorno donde las políticas públicas, los presupuestos municipales y los lineamientos sectoriales pueden cambiar de acuerdo con las prioridades gubernamentales, afectando la asignación de recursos y la ejecución de proyectos estratégicos.

El Cuerpo de Bomberos de Ambato desarrolla su gestión dentro de un marco legal sólido y claramente definido, que le otorga autonomía administrativa, financiera y operativa, a la vez que establece responsabilidades técnicas específicas en materia de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como apoyo en eventos adversos. La regulación contenida en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP) y la Ley de Defensa Contra Incendios configura un entorno normativo que exige altos estándares de cumplimiento, articulación institucional, particularmente en lo relativo a la prestación del servicio público, la gestión del talento humano y la ejecución de competencias técnicas. Adicionalmente, la integración obligatoria de los cuerpos de bomberos dentro del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNDGR)¹ implica una coordinación permanente con los distintos niveles del Estado y organismos de respuesta, condicionando la planificación estratégica a esquemas de gobernanza interinstitucional, protocolos nacionales y mecanismos formales de respuesta ante emergencias. En este contexto, el marco legal no solo regula el desempeño institucional, sino que constituye un factor estratégico que orienta la planificación, define límites operativos y demanda capacidades organizacionales alineadas a un entorno normativo dinámico y de alta responsabilidad pública.

Entorno Económico:

El Cuerpo de Bomberos de Ambato, conforme a su ordenanza de creación y funcionamiento, cuenta con autonomía administrativa y financiera, así como con un presupuesto propio, lo que le permite planificar y ejecutar sus recursos de manera independiente y alineada a sus prioridades institucionales. No obstante, dicha

¹ Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, artículo 275



autonomía no lo excluye de los efectos del entorno económico nacional y local los cuales inciden de manera indirecta pero significativa en su sostenibilidad operativa y estratégica.

Factores macroeconómicos como la inflación, el incremento sostenido de precios en bienes y servicios, la presión sobre los costos de mantenimiento vehicular, equipamiento especializado, repuestos, combustibles, tecnología, insumos médicos y equipos de protección personal, impactan directamente en la capacidad adquisitiva del presupuesto institucional. A ello se suma el encarecimiento de servicios técnicos especializados, licencias de software, capacitación y certificaciones internacionales, elementos cada vez más necesarios para mantener estándares modernos de respuesta a emergencias conforme a las exigencias actuales.

Entorno Social:

Las dinámicas sociales locales: comportamientos, patrones de convivencia, características demográficas, prácticas culturales, niveles de organización comunitaria y formas de interacción de la ciudadanía influyen y/o condicionan en la demanda de atención de emergencias, percepción ciudadana sobre el servicio brindado por la institución. Ambato, como ciudad intermedia con zonas urbanas y rurales, enfrenta desafíos sociales diversos: crecimiento urbano heterogéneo, densidad poblacional variable; adicionalmente estudios académicos realizados en comunidades de territorio han identificado que la cultura de prevención de riesgos presenta brechas², especialmente en sectores como la población escolar, donde el conocimiento sobre amenazas naturales y procedimientos de autoprotección es limitado, lo cual condiciona la efectividad de las acciones preventivas comunitarias y la resiliencia social ante eventos adversos. La sociedad exige servicios más rápidos, efectivos y transparentes, lo que implica mejorar tanto la percepción del Cuerpo de Bomberos como su relación con la comunidad. Actualmente nuestra institución disfruta de la confianza ciudadana reflejada en el apoyo en nuestras redes sociales, con sus comentarios y opiniones.

Entorno Tecnológico:

La rápida evolución tecnológica presenta oportunidades y desafíos para el Cuerpo de Bomberos. La implementación de tecnologías de gestión de incidentes (C4), sistemas de información geográfica (GIS), monitoreo en tiempo real, plataformas de comunicación

² <https://runas.religacion.com/index.php/about/article/view/140/215>



digital y tableros de control de desempeño (dashboards)³⁴ permite una operación más eficiente, una mejor toma de decisiones y mayor resiliencia institucional.

Por ejemplo, referencias internacionales muestran que la integración de análisis predictivo y visual analytics para evaluar la distribución espacial de estaciones de bomberos mejora la asignación de recursos (respuesta más oportuna frente a emergencias)⁵. Asimismo, tecnologías de datos y modelos de riesgo urbano pueden habilitar priorización de inspecciones y acciones preventivas más precisas⁶.

Entorno Ambiental:

El cantón Ambato presenta un entorno ambiental particular que incide de manera directa en la planificación, operación y proyección estratégica del Cuerpo de Bomberos. Su ubicación geográfica en la región interandina, su configuración urbana–rural y su cercanía a zonas de influencia volcánica y sísmica determinan un escenario de riesgos ambientales que requiere capacidades institucionales especializadas, adaptativas y en permanente fortalecimiento.

Ambato se caracteriza por una dinámica urbana en constante expansión, en áreas residenciales, comerciales e industriales que incrementan la densidad poblacional y la complejidad del territorio. Este crecimiento genera mayores demandas de servicios de prevención, control de incendios estructurales, atención de emergencias por materiales peligrosos y respuesta ante eventos adversos asociados de origen natural o antrópico. A ello se suma la presencia de infraestructuras críticas, centros educativos, mercados, zonas industriales y ejes viales estratégicos que requieren una planificación ambiental preventiva y una respuesta operativa eficiente.

Desde el punto de vista de los riesgos naturales, el cantón se encuentra expuesto a amenazas sísmicas y volcánicas, derivadas de su cercanía a sistemas geológicos activos como el volcán Tungurahua y otros centros volcánicos de la región central. Estos factores incrementan la probabilidad de eventos como caídas de ceniza, movimientos telúricos, afectaciones a la infraestructura urbana y emergencias derivadas de fenómenos secundarios, lo que exige una preparación institucional permanente y una articulación efectiva con los sistemas locales y entes nacionales de gestión de riesgos.

³ <https://www.esri.cl/es-cl/industrias/state-local-government/servicios/emergency-management/overview>

⁴ Pazmiño, D. et al. (2025). *La adopción de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) favorece la optimización en la administración de recursos y en la mejora de la comunicación en tiempo real, lo que resulta fundamental para acortar los tiempos de respuesta*. Revista Multidisciplinaria, 7(1), 125–141

⁵ <https://arxiv.org/abs/1602.09067>

⁶ <https://www.mdpi.com/2220-9964/8/12/579>



Asimismo, las condiciones climáticas del cantón, caracterizadas por variaciones estacionales en precipitación y temperatura, influyen en la ocurrencia de incendios forestales en zonas periurbanas y rurales, deslizamientos de tierra en sectores con pendientes pronunciadas, y afectaciones por lluvias intensas en áreas vulnerables. Estos eventos demandan capacidades específicas de monitoreo ambiental, prevención comunitaria y respuesta oportuna, alineadas con una gestión ambiental responsable y sostenible.

Análisis sectorial, diagnóstico territorial y partes interesadas

Análisis Sectorial:

El sector de gestión del riesgo y atención de emergencias en el Ecuador se ha consolidado como un componente estratégico de la política pública, con especial énfasis en la protección de vidas, bienes y entorno ante fenómenos adversos naturales y antrópicos. Este sector comprende un conjunto de instituciones públicas, organismos técnicos, redes interinstitucionales y organismos de apoyo que convergen en la gestión integral del riesgo, de conformidad con la normativa vigente. El Cuerpo de Bomberos de Ambato opera dentro de este sector al prestar servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como apoyo en eventos adversos de origen natural o antrópico.

A nivel sectorial, se observan elementos clave que definen el entorno institucional donde el CBA desarrolla su trabajo:

1. Redes interinstitucionales y cooperación: La integración de los cuerpos de bomberos en redes internacionales fortalece capacidades técnicas del sector. Un ejemplo concreto es la reciente adhesión del CBA a la Organización de Bomberos Americanos (OBA), lo cual posiciona a la institución dentro de una comunidad continental que promueve cooperación, formación y estándares de excelencia operativa, permitiendo el intercambio de conocimientos y mejores prácticas reconocidas a nivel global.
2. Capacitación y estandarización técnica: En el marco del sector, el rol de la institución no solo es operativo sino también de formación y certificación de competencias. El CBA se ha consolidado como referente nacional en gestión de



emergencias y capacitación continua, evidenciado por su acreditación como Brigada de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF) y por la ejecución de cursos especializados para el personal operativo de la institución y de otros cuerpos de bomberos del país.

3. Participación en sistemas de emergencia integrados: El sector de atención de emergencias en el Ecuador opera bajo un esquema de respuesta coordinada que incluye a servicios como ECU-911, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Salud, Cruz Roja y unidades municipales. La actuación conjunta, tal como ha ocurrido recientemente en incendios y rescates, ilustra un sistema de respuesta interinstitucional que requiere interoperabilidad, comunicaciones eficientes y procedimientos estandarizados.
4. Capacidades de respuesta operativa y retos del sector: A pesar de los avances, el sector enfrenta desafíos de mediano y largo plazo, como la ampliación de capacidades para servicios de ambulancia paramédica, donde actualmente hay limitaciones que dificultan la prestación plena de atención prehospitalaria. Esta brecha sectorial refleja necesidades de especialización, formación y recursos financieros dentro del sector de respuesta y atención de emergencias.

Diagnóstico Territorial:

El territorio del cantón Ambato presenta características demográficas, geográficas, sociales y ambientales que determinan la demanda y complejidad del servicio bomberil. Este diagnóstico territorial permite identificar los factores que inciden directamente en la prestación del servicio y en la planificación estratégica institucional.

1. Configuración urbana y expansión territorial: Ambato es un cantón con una estructura urbana consolidada, así como diversas áreas periurbanas y rurales. Esta expansión heterogénea del territorio genera variabilidad en la densidad poblacional y en las necesidades de cobertura de servicios de emergencia, lo que implica la planificación integral de estaciones, recursos y tiempos de respuesta en diversos contextos territoriales.



2. Presencia de múltiples tipos de riesgos: El cantón Ambato enfrenta una diversidad de riesgos, los cuales están descritos en el Catálogo Nacional de Amenazas y Eventos Adversos Relacionados con la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en el Ecuador⁷,

La ocurrencia de estos eventos señala un escenario territorial donde la variabilidad del riesgo es alta y requiere estrategias en las que implique movilización de recursos, así como una alta capacidad y precisión en técnicas de búsqueda y rescate especializados de acuerdo a la complejidad de la emergencia.

3. Confianza y percepción social en el territorio: El CBA goza de un alto nivel de confianza ciudadana, evidenciado no solo por su historial de servicios operativos relacionado a la atención de emergencias, sino también por su integración comunitaria y su visibilidad pública en actividades de formación, eventos institucionales y operaciones de rescate. Esta percepción social positiva se traduce en mayor colaboración ciudadana y corresponsabilidad ante eventos adversos.

Partes Interesadas:

Para el desarrollo del Plan Estratégico Institucional del Cuerpo de Bomberos de Ambato, se ha identificado un conjunto de actores clave o partes interesadas (stakeholders) que influyen directa o indirectamente en el cumplimiento de la misión institucional y en la sostenibilidad de la gestión bomberil. Estos actores mantienen distintos niveles de interés, incidencia y responsabilidad sobre la planificación, ejecución y evaluación de las acciones estratégicas de la institución. En este contexto, se han definido seis partes interesadas prioritarias, cuya interacción resulta determinante para el desempeño institucional: la ciudadanía y/o usuarios del servicio, los proveedores de bienes y/o servicios, los servidores o talento humano institucional, la comunidad del cantón Ambato, los organismos de control y el Comité de Administración y Planificación, como instancia superior de gobierno institucional. El análisis de estos actores permite comprender sus expectativas, niveles de influencia y relaciones con la institución, constituyéndose en un insumo fundamental para la toma de decisiones estratégicas.

1. Ciudadanía / Usuarios: La ciudadanía constituye la principal parte interesada del Cuerpo de Bomberos de Ambato, en su calidad de beneficiaria directa de los servicios de prevención y atención de emergencias. Sus expectativas se centran en la

⁷ https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2026/01/Resolucion-Nro.-SNGR-312-2025_web.pdf



oportunidad, eficacia, profesionalismo y cobertura territorial del servicio, así como en la confianza institucional construida a través de la experiencia directa y la percepción pública. El nivel de incidencia de este grupo es alto, ya que su satisfacción influye directamente en la reputación social de la institución y en la sostenibilidad de sus acciones preventivas. La ciudadanía no solo demanda respuesta reactiva ante emergencias, sino un fortalecimiento progresivo de la cultura de prevención, educación comunitaria y reducción de riesgos.

2. Proveedores: Los proveedores constituyen un actor estratégico clave para la operatividad institucional, al garantizar el suministro oportuno de bienes, servicios especializados, equipamiento, tecnología y mantenimiento necesarios para la atención de emergencias. Su interés se centra en la estabilidad contractual, transparencia en los procesos de contratación y cumplimiento de obligaciones, mientras que su influencia se refleja en la continuidad y calidad del servicio bomberil. Una gestión eficiente de esta relación resulta determinante para evitar interrupciones operativas, optimizar recursos y asegurar la disponibilidad de insumos críticos, especialmente en escenarios de alta demanda o emergencias complejas.

3. Servidores: El talento humano del Cuerpo de Bomberos de Ambato representa el núcleo operativo y técnico de la institución. Sus intereses se relacionan con condiciones laborales adecuadas, buen clima laboral, capacitación continua, estabilidad y desarrollo profesional. La incidencia de este grupo es alta, ya que el desempeño institucional depende directamente de sus competencias, motivación y compromiso. Desde una perspectiva estratégica, el fortalecimiento del capital humano no solo impacta en la eficiencia operativa, sino también en la calidad del servicio, la innovación institucional y la sostenibilidad de los logros alcanzados en el tiempo.

4. Comunidad: La comunidad constituye un actor complementario y estratégico en la gestión preventiva del riesgo. Su interés se enfoca en la reducción de vulnerabilidades, la capacitación comunitaria y la protección colectiva, mientras que su nivel de influencia se manifiesta en la corresponsabilidad frente a la prevención y la respuesta temprana ante emergencias. Una comunidad informada y organizada actúa como multiplicador de las acciones institucionales, fortaleciendo la resiliencia territorial y disminuyendo la presión operativa sobre el sistema de respuesta.

5. Organismo de Control: Los organismos de control ejercen una influencia directa sobre la gestión administrativa, financiera y operativa del Cuerpo de Bomberos de Ambato, velando por el cumplimiento del marco legal, la correcta utilización de recursos públicos y la transparencia institucional. Su interés se centra en la observancia normativa, la rendición de cuentas y la mejora continua de los procesos. Desde el enfoque estratégico,



este grupo condiciona la planificación institucional, ya que obliga a mantener estándares elevados de gestión, control interno y cumplimiento, convirtiéndose en un factor clave para la credibilidad institucional y la sostenibilidad jurídica de las decisiones estratégicas.

6. Comité de Administración y Planificación: El Comité de Administración y Planificación, como instancia superior a la Máxima Autoridad del CBA, constituye el actor con mayor nivel de influencia estratégica, al definir lineamientos, aprobar políticas, orientar decisiones institucionales y supervisar la gestión global de la institución. Su interés se enfoca en garantizar la eficiencia institucional, el cumplimiento de objetivos estratégicos, la sostenibilidad financiera y la alineación con las políticas públicas locales y nacionales. La relación con este actor es determinante para la viabilidad del Plan Estratégico 2026–2030, ya que sus decisiones inciden directamente en la priorización de inversiones, la estructura organizacional y el rumbo estratégico de la institución.

Análisis FODA

Con el objetivo de contar con un diagnóstico integral que refleje la situación real del Cuerpo de Bomberos de Ambato, se desarrolló un proceso participativo de análisis FODA, orientado a identificar los factores internos y externos que inciden en el desempeño institucional. Para este fin, se realizaron reuniones de trabajo con los miembros del Comité de Planificación Estratégica, así como visitas y espacios de diálogo con el personal de la institución, a fin de recoger percepciones, experiencias y criterios vinculados a las fortalezas y debilidades internas. De manera complementaria, se analizó el entorno institucional para la identificación de oportunidades y amenazas externas. Como resultado de este proceso, la información recopilada fue sistematizada y validada, permitiendo la consolidación del análisis FODA, el cual se presenta en la siguiente tabla como insumo fundamental para la formulación de los objetivos y estrategias del Plan Estratégico Institucional 2026–2030:



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Presupuesto con autonomía financiera y administrativa	Convenios y asesoramiento con instituciones (bomberos, instituciones públicas y privadas).
Centro de Formación y Especialización con capacitación continua.	Normativa legal vigente que regula rectoría en materia bomberil (COESCOP, SNGRE, similares).
Incremento del presupuesto por aumento de tasas y contribuciones.	Existencia de normativa internacional para procedimientos, maquinaria, etc para labor bomberil
Grupos Especializados	Desarrollar nuevos proyectos para incrementar ingresos económicos al CBA
Reconocimiento social y confianza ciudadana hacia el Cuerpo de Bomberos como institución técnica, abnegada y disciplinada.	
Personal altamente comprometido y capacitado.	
DEBILIDADES	AMENAZAS
Reducido número de instructores certificados	Cambio en normativa y autoridades políticas que afecta a la gestión institucional
Falta de adecuación en compañías bomberiles (X1,X2,X3,X4,X5.)	Crisis económica, social y política por eventos adversos de origen natural o antrópico
Infraestructura inadecuada para realizar las funciones administrativas y atención al público	Alta demanda ciudadana de servicios versus recursos limitados
Débil infraestructura, seguridad tecnológica y física	Falta de aplicación de normativa según competencias de cada organismo
Falta de previsión en adquisiciones.	
Falta de equipamiento de ambulancias	
Posible desmotivación del personal si no se fortalecen condiciones de bienestar y carrera profesional	

Fuente: Talleres Participativos

6. ELEMENTOS ORIENTADORES

Los elementos orientadores del Plan Estratégico Institucional 2026–2030 del Cuerpo de Bomberos de Ambato: misión, visión y valores institucionales fueron formulados y actualizados con base en un análisis técnico y normativo integral. Para este proceso se consideraron como principales insumos el Informe de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2021–2025, el estatuto y ordenanzas vigentes de funcionamiento institucional, así como la normativa legal aplicable en materia bomberil. Adicionalmente,



se incorporaron criterios derivados del diagnóstico institucional, del análisis del entorno y de las proyecciones estratégicas definidas para el nuevo ciclo 2026–2030, con el propósito de asegurar que estos elementos orientadores reflejen la razón de ser de la institución, su proyección futura y los principios que guían el desempeño institucional en coherencia con las demandas del territorio y de la ciudadanía del cantón Ambato.

Misión:

Institución técnica dedicada a la prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en eventos adversos de origen natural o antrópico, mediante acciones efectivas para salvar vidas, proteger bienes y contribuir en la preservación ambiental del cantón Ambato y de la sociedad en general.

Visión:

Al 2030 ser un referente zonal que brinde servicios con estándares de calidad en la gestión de riesgos mediante grupos especializados, con la implementación y uso de nuevas tecnologías, y la mejora continua para garantizar la satisfacción de la ciudadanía en una comunidad segura y sostenible.

Valores Institucionales:

- Abnegación
- Disciplina
- Honestidad
- Lealtad
- Respeto
- Solidaridad

7. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

Alineación estratégica

El Cuerpo de Bomberos de Ambato articula su planificación y alineación conforme a los lineamientos establecidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025 – 2029 de acuerdo al siguiente criterio:



Eje: Riesgos

Objetivo 9: Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico

Política 9.1 : Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres.

Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2026–2030 del Cuerpo de Bomberos de Ambato han sido formulados en coherencia con la misión y visión institucional, y responden a los principales hallazgos del análisis FODA, garantizando su alineación con la realidad interna y el entorno en el que opera la institución. Dichos objetivos establecen las prioridades estratégicas para el periodo de vigencia del plan y orientan la toma de decisiones hacia resultados medibles y alcanzables. De manera complementaria, las estrategias institucionales se derivan directamente del análisis FODA, permitiendo potenciar las fortalezas, atender las debilidades, aprovechar las oportunidades del entorno y mitigar los riesgos identificados, constituyéndose en los ejes articuladores para la implementación efectiva de las acciones estratégicas y el logro de los resultados institucionales esperados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS
1. Fortalecer el Centro de Formación y Especialización del Cuerpo de Bomberos de Ambato	Implementar escenarios y áreas complementarias, en el Centro de Formación y Especialización de Bomberos bajo normativa legal vigente.
	Gestionar la certificación del Centro de Formación y Especialización.
	Desarrollar cursos de formación especializada.
	Establecer convenios con instituciones nacionales e internacionales para capacitar instructores, adoptando nuevas tecnologías de entrenamiento y normativas internacionales.

Fuente: Talleres Participativos



OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS
2. Implementar innovación tecnológica y mejora continua en procesos administrativos-financieros y técnicos para optimizar recursos.	Automatizar los procesos en el CBA con ayuda de nuevo software integral.
	Gestionar la aprobación de la Ordenanza para el cobro de valores por tasa de servicios que ofrece el Cuerpo de Bomberos de Ambato a la ciudadanía.
	Fortalecer el parque automotor.
	Optimizar procesos administrativos y financieros mediante mejoras en pagos, certificaciones presupuestarias, procedimientos de adquisiciones y mantenimiento, apegados a normativas nacionales e internacionales.
	Mejorar la infraestructura física administrativa y de compañías bomberiles para optimizar funciones operativas y atención al público

Fuente: Talleres Participativos

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS
3. Fortalecer la capacidad operativa y la atención oportuna de emergencias.	Adquirir equipamiento conforme a estándares nacionales e internacionales.
	Implementar la Central de Monitoreo para el CBA.
	Conformar o acreditar Grupos Especializados.

Fuente: Talleres Participativos

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS
4. Fortalecer y desarrollar el Talento Humano para promover la excelencia y bienestar institucional.	Promover Planes de capacitación continua.
	Implementar y planificar la ejecución de la carrera profesional.
	Evaluar y mitigar riesgos de desmotivación mediante encuestas anuales.

Fuente: Talleres Participativos



OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS
5. Fortalecer la gestión técnica de prevención de incendios mediante la modernización de procesos, equipamiento, y vinculación comunitaria para reducir riesgos.	Promover campañas y vinculación con la comunidad para fomentar una cultura de prevención en la ciudadanía.
	Automatizar los procesos de la Dirección de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego con herramientas tecnológicas para una gestión eficiente y oportuna.

Fuente: Talleres Participativos

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO:

El seguimiento y evaluación de este Plan Estratégico se llevará a cabo de manera anual, bajo el enfoque del ciclo de mejora continua PDCA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), con el objetivo de verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos y la efectividad de las estrategias definidas.

El área de Proyectos y Planificación será la responsable de coordinar el proceso de monitoreo, mediante el uso de indicadores, matrices de seguimiento, etc., que permitan medir el avance de las metas, el grado de ejecución de las estrategias y el cumplimiento de los plazos establecidos. Los resultados de este proceso se consolidarán en un informe anual de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Este proceso de seguimiento y evaluación permitirá identificar desviaciones de manera oportuna, ajustar recursos y asegurar que el Plan Estratégico se mantenga como un instrumento dinámico de gestión, alineado con la realidad operativa y la mejora continua del desempeño institucional.

Elaborado por: Ing. Diego Lagos Analista de Proyectos y Planificación	
-------------------------------------------------------------------------------------------	--